



Informa

**IZQUIERDA UNIDA**

Edita: Grupo Municipal de IU - Bercial de Zapardiel (Ávila) - agosto de 2005 - Núm. 29

## **El nivel de arsénico, en el agua, sube de: 12,7 a 50 µg/l, el 393%**

**E**l día 6 de agosto, a las 17.30 h., se toma una muestra de agua de la fuente de la plaza del Sol y de un domicilio particular en la calle Real. El agua la llevamos analizar a Salamanca en el laboratorio Aquimisa, s.l. de Salamanca (autorizado por la Junta de Castilla y León), C/ Hoces del Duratón, Parc. 71 (Plo. El Montalvo II), teléfono: 923 193343.

El último análisis del agua que el Ayuntamiento hizo público data del 26 de enero de 2005. En este informe de la Junta de Castilla y León se especificaba que el nivel de arsénico en el agua de Bercial, en esa fecha, era de: 12,7 µg/l. Han transcurrido ocho meses desde que se practica la citada prueba y no tenemos conocimiento oficial – al menos en el Grupo de IU-, de que se haya realizado otra prueba desde el mes de enero de este año.

El año pasado, por estas mismas fechas (19 de agosto 2004), y después de hacer el correspondiente análisis, comprobamos que el nivel de arsénico había subido de 14,5 µg/l a 20 µg/l (el 37%). Esto demuestra y corrobora lo que dicen todos los técnicos: que en el verano los niveles de arsénico aumentan por la extracción de una mayor cantidad de agua del acuífero. Si la Junta de CyL sólo hace una prueba, en invierno, es evidente que el Ayuntamiento debería de hacer otra prueba más, en el verano, para que los vecinos tuvieran cumplida información del estado del agua en diferentes épocas del año. El Sr. Alcalde, con tal de no reconocer el problema se refugia y se conforma con un único análisis que hace la Junta (en la época que menos arsénico sale), para de esta forma justificarse y negar la mayor, con unos argumentos absurdos con los que pretende demostrar que ha bajado el arsénico: porque gracias a él se ha arreglado la bomba de la perforación y, un escape de agua -que después retornaba a la perforación- en la tubería que sube al depósito. Estas eran las posibles causas del aumento y generación del arsénico y los argumentos que dieron para no solicitar el agua a la Diputación. Problemas, que no deja de insinuar, heredados y no solucionados (según él) por el anterior Equipo de Gobierno de IU. Sólo le ha faltado por decir que la culpa de que el agua tenga arsénico la tiene IU por haber informado al vecindario. Por eso no nos extraña nada cuando nos informan de lo que no deja repetir en público: “que tenemos poco, que en otros pueblos también tienen arsénico, incluso más que

en Bercial, y no pasa nada”. En definitiva, que en Bercial no existe problema, que son los de IU que no dejan de dar “guerra” con este tema.


Desde IU hemos actuado siempre con prudencia para que nadie pudiera acusarnos de hacer política o demagogia con un asunto tan delicado como éste. Hemos solicitado del Ayuntamiento que fuera más diligente con el tratamiento de la problemática del agua, exigiendo el cumplimiento de sus competencias para que hiciera público de forma periódica (no de forma excepcional, forzado por la presión de IU) la situación del agua y las medidas preventivas a adoptar por el vecindario. Al comprobar que el Sr. Alcalde y el Equipo no están por la labor de informar puntualmente (cada seis meses), nosotros para no hacernos cómplices de algo tan grave como jugar con la salud de los ciudadanos, decidimos sacar una vez más, a la luz pública, toda la información relacionada con el agua.

Estas consideraciones previas están motivadas porque en Izquierda Unida no tenemos seguridad de que las aguas de boca proporcionadas por el sistema de abastecimiento de la perforación ofrezcan las necesarias garantías de potabilidad como consecuencia de los niveles de arsénico detectado en el último análisis: **50 µg/l**.

Creemos que el Ayuntamiento está obligada a informar urgentemente y con precisión a los vecinos acerca de cuál es la situación exacta de la calidad del agua que llega a sus grifos.

*El Real decreto 140/2003, de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano, dice en su exposición de motivos: Los consumidores deberán recibir información suficiente y oportuna de la calidad del agua de consumo humano, situaciones de excepción, medidas correctoras y preventivas, así como todos aquellos aspectos que afecten al abastecimiento y que puedan implicar un riesgo para la salud de la población. Recogido también en artículo 29. Información al consumidor.*

**Bercial de Zapardiel, a 22 de agosto de 2005**



# Aquimisa, s.l.



C/. Hoces del Duratón, Parc. 71 Polígono El Montalvo II • 37008 SALAMANCA • Teléf. 923 19 33 43 - Fax 923 19 16 93 • E-mail: aquimisa@aquimisa.com

## INFORME DE ENSAYO N.º: 0136367



<b>Num. Registro:</b> 05_46709	<b>Recibida el:</b> 08/08/2005	<b>BRUNO COCA ARENAS</b> Río,6 05229 BERCIAL DE ZAPARDIEL AVILA
<b>Inicio de Ensayo:</b> 09/08/2005	<b>Final de Ensayo:</b> 18/08/2005	
<b>DATOS APORTADOS POR EL SOLICITANTE:</b> .		
<b>Referencia:</b> 06/08/2005. 17:30h.		
<b>Lugar de recogida:</b> Fuente de la Plaza del Sol. Domicilio particular.		
<b>Muestra de:</b> Agua de consumo - Grifo de red, fuente pública. Bergial de zapardiel (Avila)		

Ensayos	Resultado	Método
Arsénico	50 µg/l	PE-Q450

Registro Mercantil de Salamanca, tomo 112, Folio 173, Hoja S.A.-3703 N.I.F. B-37289923

SALAMANCA, 18 de Agosto de 2005

El Responsable Técnico

Fdo.: Francisco Sanz Poveda

Pag : [1/1]

La muestra, datos y lugar de recogida han sido proporcionados por el solicitante. AQUIMISA dispone del valor de incertidumbre de ensayos cuantitativos físico-químicos e instrumentales. El informe solo afecta a la muestra ensayada no pudiéndose reproducir sin la aprobación escrita de AQUIMISA.